

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a GUIRAO RAMAL GREGORIO:

Reclamación de pago: GUIRAO RAMAL GREGORIO

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (GASOLEOS GRUPO PEDIDO SL), por importe de **3.509,08 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº F8 1887, de fecha 16 - 07 - 2018 por importe de 600,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº F8 3219, de fecha 29 - 11 - 2018 por importe de 684,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 70 324, de fecha 24 - 01 - 2020 por importe de 588,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 70 1511, de fecha 21 - 04 - 2020 por importe de 62,04 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 70 1512, de fecha 21 - 04 - 2020 por importe de 469,53 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 70 3503, de fecha 23 - 11 - 2020 por importe de 239,50 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 70 3505, de fecha 23 - 11 - 2020 por importe de 283,57 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 36 1162, de fecha 19 - 04 - 2021 por importe de 582,44 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES3730583027662720210295 y nos envía el justificante de pago al mail comercial@gasoleosgrupopedidos.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **SANDRA GAMEZ AVILES (GASOLEOS GRUPO PEDIDO SL)**